



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 28 de Marzo de 2023.-

DECRETO N° 441- /

Vistos:

a) Correo Electrónico de fecha 23.03.2023 de Director de Obras (S) que solicita modificación Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 03.01.2022 que designa Inspector Técnico Cementerio Municipal;

b) Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 03.01.2022 que designa Inspector Técnico Cementerio Municipal a don EFRAIN MORA SILVA, Profesional, grado 9° EMR;

c) Reglamento Municipal N° 1 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Decreto señalado en letra b) de los vistos de la presente resolución, reemplazando la frase “Inspector Técnico Cementerio Municipal” por la frase “Funcionario Revisor de los Proyectos de ejecución de obras del interior del Cementerio Municipal”.

2.- Desempeñaran esta función, a contar de la notificación del presente decreto, los siguientes funcionarios:

Titular : EFRAIN MORA SILVA, Profesional, grado 9° EMR

1° Subrogante : LUIS ZAPATA PARRA, Jefatura, grado 11° EMR

2° Subrogante : ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ, Profesional, grado 10° EMR

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLATEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Obras
- Depto. Personal
- Oficina Transparencia
- Archivo.-

JEEP/FJCS/amb.-